

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA HERRERO BARRERO, letrada de la Admón. de justicia del juzgado de lo social nº 2 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 182/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. JOSE ANTONIO ABAD ESPADA frente a TRANSPORTE EXPRESS MAIKROTRANS, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 22.10.2019 se han dictado auto y decreto, que están a disposición del demandado TRANSPORTE EXPRESS MAIKROTRANS, S.L. en esta Oficina Judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTE EXPRESS MAIKROTRANS, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.802/19)

